

SEGUNDO PLENO NACIONAL DE PUBLICIDAD REGISTRAL
Lima, 2 de diciembre de 2019

**FORMATO PARA LA PROPUESTA DE TEMAS POR PARTE DE LOS ABOGADOS
CERTIFICADORES**

Nombre y Apellido del proponente	CILA QUISPE SUÁREZ
Anexo y celular de contacto	ANEXO: 5664 - N° CEL:973989804
Tema propuesto para ser debatido	EMISIÓN DE CERTIFICADO LITERAL DE TESTAMENTO REVOCADO
Breve descripción del tema – problema que ser propone:	POR REGLA GENERAL SE ENTIENDE QUE EL CERTIFICADO LITERAL DE TESTAMENTO SE PUBLICITA AL FALLECIMIENTO DEL TESTADOR, SIN EMBARGO QUE HACER CUANDO ÉSTE HA SIDO REVOCADO, ES POSIBLE LA EMISIÓN?
Resoluciones del Tribunal Registral relacionadas con el tema propuesto:	NINGUNO.
Marco normativo relacionado con el tema propuesto:	ART. 109 DEL REGLAMENTO DE PUBLICIDAD REGISTRAL

SEGUNDO PLENO NACIONAL DE PUBLICIDAD REGISTRAL Lima, 2 de diciembre de 2019

FORMATO PARA LA PROPUESTA DE TEMAS POR PARTE DE LOS ABOGADOS CERTIFICADORES

Nombre y Apellido del proponente	José Miguel Cango Guerrero
Anexo y celular de contacto	
Tema propuesto para ser debatido	Contenido de los certificados de RMC y de testamento.
Breve descripción del tema – problema que ser propone:	Hasta el momento se trabaja con un formato, que al parecer no se ajusta al nuevo sistema de publicidad, ya que el contenido de los formatos son un tanto antiguos. Se debería estandarizar el contenido de ambos certificados, conforme al nuevo sistema de publicidad.
Resoluciones del Tribunal Registral relacionadas con el tema propuesto:	
Marco normativo relacionado con el tema propuesto:	Reglamento de servicio de publicidad registral.

SEGUNDO PLENO NACIONAL DE PUBLICIDAD REGISTRAL Lima, 2 de diciembre de 2019

FORMATO PARA LA PROPUESTA DE TEMAS POR PARTE DE LOS ABOGADOS CERTIFICADORES

Nombre y Apellido del proponente	Manuel Antonio Aldaz Camizan
Anexo y celular de contacto	
Tema propuesto para ser debatido	Búsquedas a nivel nacional. - La búsqueda de predios es una de las publicidades más solicitadas a nivel nacional, sin embargo, existe ciertas limitaciones al querer solicitar una a nivel nacional, ante tal problemática he pensado que sería factible brindar el servicio de búsqueda de predios a nivel nacional utilizando el extranet (publicidad en línea).
Breve descripción del tema – problema que se propone:	El procedimiento sería el siguiente: El usuario cancela en caja para la búsqueda a nivel nacional, el encargado de expedirla tendría que usar el SPRL para realizar la búsqueda e imprimir el reporte, y si en caso no cabe la posibilidad de imprimirlo, podríamos trabajarlo como una visualización; es decir, el usuario pasaría al área de atención y allí el personal de SUNARP realizaría la búsqueda en su presencia y cuando sea positivo el reporte podrá tomar nota de todas las partidas reportadas.
Resoluciones del Tribunal Registral relacionadas con el tema propuesto:	
Marco normativo relacionado con el tema propuesto:	

SEGUNDO PLENO NACIONAL DE PUBLICIDAD REGISTRAL Lima, 2 de diciembre de 2019

FORMATO PARA LA PROPUESTA DE TEMAS POR PARTE DE LOS ABOGADOS CERTIFICADORES

Nombre y Apellido del proponente	KERLY VANESSA IBAÑEZ GALLEGOS (Oficina Registral Puno - Zona Registral N° XIII-Sede Tacna)
Anexo y celular de contacto	5178
Tema propuesto para ser debatido	EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO - CRI.
Breve descripción del tema – problema que ser propone:	<p>Existió un gran debate en el I Pleno Nacional de Publicidad Registral realizado el 11 de Junio del presente año, concluyéndose que para la expedición de un certificado registral inmobiliario respecto de una partida recientemente independizada la evaluación se hará sin incluir la partida matriz. Pero en algunos casos aún no se respeta lo acordado (Que el abogado certificador que expide el CRI ya elaborado por el otro abogado certificador no podrá cuestionar el contenido del certificado ni devolverlo)</p> <p>Sugiero se llegue a un acuerdo y compromiso de los colaboradores que expedimos publicidad registral para unificar criterios respecto al contenido del Certificado Registral Inmobiliario y los certificados literales que se anexan a este.</p>
Resoluciones del Tribunal Registral relacionadas con el tema propuesto:	
Marco normativo relacionado con el tema propuesto:	<p>art 62 del Reglamento del Servicio de Publicidad Registral</p> <p>art 82 del Reglamento del Servicio de Publicidad Registral</p>

SEGUNDO PLENO NACIONAL DE PUBLICIDAD REGISTRAL

Lima, 2 de diciembre de 2019

FORMATO PARA LA PROPUESTA DE TEMAS POR PARTE DE LOS ABOGADOS CERTIFICADORES

Nombre y Apellido del proponente	MERCEDES JACQUELINE ESTELA LIBIA
Anexo y celular de contacto	ANEXO 6229 CEL. 951902030
Tema propuesto para ser debatido	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA Y PERSONA NATURAL
Breve descripción del tema – problema que ser propone:	EL CERTIFICADO SEGÚN EL REGLAMENTO SE DEBE ATENDER EN TRES HORAS PERO AHORA SEGÚN MEMORANDUM QUE DICE QUE SE DEBE CONSIDERAR LAS FACULTADES DENTRO DEL CERTIFICADO SE ESTA DEMORANDO 24 HORAS.
Resoluciones del Tribunal Registral relacionadas con el tema propuesto:	
Marco normativo relacionado con el tema propuesto:	